



232

# RELACION DE LOS SERVICIOS

DEL COMISSARIO REAL DE GVERRA  
DON BALTASAR MONTERO.

POR LAS FEES DE OFICIOS, Y PAPELES,

que ha presentado, consta aver servido à su Mag.  
(Dios le guarde) el dicho D. Baltasar Montero,  
diez y nueve años, y onze meses continuos, en  
esta manera:



OS primeros seis años, vn mes, y  
catorze dias, en su calidad de Oficial  
Supernumerario de la Veeduria, y  
Contaduria de los Presidios de Cas-  
tilla la Vieja, sin sueldo alguno, des-  
de veinte y siete de Deziembre, de mil  
seiscientos noventa y seis; hasta diez  
de Febrero, de mil setecientos y tres;  
como lo certifica el Veedor, y Contador de la Gente de  
Guerra de dichos Presidios, Don Agustín Calderon de la  
Barca, en Ciudad-Rodrigo, à quinze de Junio, de mil  
setecientos y tres.

Dos años, quatro meses, y diez y siete dias, de Ofi-  
cial Mayor de la Veeduria, y Contaduria de dichas Fron-  
teras, en virtud de Nombramiento, que le diò el referido  
Don Agustín Calderon de la Barca, en onze de Febrero, de  
mil setecientos y tres, que su Magestad, por su Real Des-

pacho,

A



pacho, de primero de Agosto del mismo año, fuè servido aprobar con el sueldo de catorze escudos de Vellon al mes, que es el mismo que estava señalado à los de este Grado, por la reforma executada en el año de mil seis cientos ochenta y nueve, y el proprio que gozava su antecessor Don Francisco Varillas, à quien el Rey adelantò al Empleo de Mayordomo de la Artilleria de aquellas Fronteras; y por cuyo ascenso recayò la Vacante del Empleo de Oficial Mayor, en el dicho Don Baltasar Montero, que lo continuò con dicho Grado, y sueldo, hasta treinta de Junio, de mil setecientos y cinco, de que certifica el Veedor Don Agustín Bodin, y Veller, Contador Principal que fuè del Exercito, y Fronteras de Castilla la Vieja, lo quedava continuando.

Profiguiò nueve meses mas, en calidad de tal Oficial Mayor, de la referida Veeduria, y Contaduria, desde primero de Julio, de mil setecientos y cinco; hasta fin de Março, de mil setecientos y seis; como lo califican en sus certificaciones, el Mariscal de Campo Don Felipe de Zuñiga, y el General de la Artilleria Don Antonio de la Vega Azevedo, Governadores que fueron de la Plaza de Ciudad-Rodrigo; sus fechas: la primera, de veinte de Noviembre, de mil setecientos y cinco; y la segunda, de siete de Abril, de mil setecientos y seis.

Quatro meses, y siete dias, continuò el servicio, en el Ministerio de Papeles, y en afsistencia à las Ordenes del citado Governador, y Comandante de Ciudad-Rodrigo, Don Antonio de la Vega y Azevedo, à quien siguiò despues de la perdida de dicha Plaza de Ciudad-Rodrigo, desde primero de Abril, del año de mil setecientos y seis; hasta siete de Agosto del mismo año, que hallandose el referido Don Antonio de la Vega Teniente General de los Exercitos del Rey, y Comandante de las Tropas, que juntò en Salamanca, para defenfa de aquel País, despues que subie-

ron



ron las Tropas Enemigas àzia la Corte ; eligiò en el dia ocho de Agosto , de mil setecientos y seis , al referido Don Baltasar Montero , en voz , y en nombre de su Magestad , por Capitan de Infanteria Española , de vna de las Compañias , que se formaron en aquella Provincia de Castilla ; y señaladamente la con que sirviò la Villa de Albadetormes , y sus Sefmos ; para que le diò su Patente , con el goze de quarenta escudos de Vellon de sueldo al mes , en fecha del citado dia ocho de Agosto del mismo año. Sirviendo en calidad de tal Capitan de Infanteria con exercicio , aquella Campaña , desde el citado ocho de Agosto , como lo certifica el mismo Teniente General , en veinte de Octubre , de dicho año de mil setecientos y seis ; y haze constar la parte vsò de permisso ; que se le diò en treze de Setiembre del mismo año , por el Maestre de Campo Don Francisco Pablo Gamero , Governador , y Comandante Militar en Salamanca ; para retirarse à curar de vna grave enfermedad , que le ocasionò la Campaña , aviendo passado à Valladolid , donde se mantuvo enfermo , hasta el dia onze de Febrero , de mil setecientos y siete : como lo acreditan de verdadero , las certificaciones , è instrumentos originales , que exhibe ; aviendosele dado en doze de dicho mes de Febrero , de mil setecientos y siete , Passaporte , por Don Bartolomè Antonio de Bardaran , y Osinaldi , Superintendente General de las Reales Rentas de Valladolid , y su Provincia , para passar à la Corte ; en cuyo viaje se detuvo , por su quebrada salud , todo el mes de Febrero citado , de mil setecientos y siete. Circunstancias , que le hazen valido , y corriente su merito , de los seis meses , y veinte y quatro dias , que se cuentan en caracter , y exercicio de Capitan de Infanteria , desde ocho de Agosto , de mil setecientos y seis , hasta fin de Febrero , de mil setecientos y siete , en cuyo tiempo llegò à la Corte ; y el dia primero de Março , del mismo año de mil setecientos y siete , aviendome enterado de los meritos del re-



ferido Don Baltasar, y de su inteligencia, y aplicacion en el manejo de Papeles, tuve por bien de darle los de mi Despacho, dandole en dicho dia Nombramiento de mi Secretario de la Intendencia General de los Exercitos de España, con ochenta escudos de Vellon de sueldo al mes, de los ducientos, que el Rey señaló para dicha Secretaria, que començò à servir desde luego; y continuò en este exercicio, tres años, cinco meses, y diez y siete dias, desde el citado primero de Março, de mil setecientos y siete, hasta diez y siete de Agosto, de mil setecientos y diez: Porque el dia diez y ocho, fuè servido su Magestad, honrarle con el empleo de Comissario Real de Guerra de sus Exercitos, de que avisò el Señor Don Joseph de Grimaldo su Secretario de Estado, y del Despacho Vniversal de la Guerra, en carta de diez y ocho de Agosto, de mil setecientos y diez, en virtud de la qual, començò exerciendo dicho empleo de Comissario Real de Guerra, de que se le despachò el Titulo, en doze de Noviembre del mismo año; y en esta calidad, ha servido los seis años, tres meses, y veinte y vn dias, desde diez y ocho de Agosto, de mil setecientos y diez, hasta veinte y siete de Noviembre de mil setecientos diez y seis, de la fecha, que en consecuencia de la Orden de su Magestad, à mi participada por el Señor Marqués de Bedmar, Primer Ministro de la Guerra, en siete de dicho mes, passa à continuar su exercicio, al Exercito, y Principado de Cataluña.

Hallandose sirviendo Don Baltasar de Montero, el encargo de Oficial Mayor de la Veeduria, y Contaduria de los Presidios de Castilla, obtuvo Nombramiento en ocho de Enero, de mil setecientos y quatro, del Veedor, y Contador Don Agustín Calderon de la Barca, para quedar exerciendo los officios de su cargo, con motivo de aver salido el Principal à reconocer las Fronteras, en Comisiones del Real Servicio, que se le hizieron por el Excelentisimo

fimo



missario Ordenador Don Juan de Hourlier, que servia tambien de Director General de la mencionada Provision, que se administrò de cuenta de la Real Hazienda, recayeron en el dicho Don Baltasar estos dos Encargos, de Comissario Ordenador, y Director de viveres, cuyas funciones exerciò en virtud de mi orden, desde primero de Febrero, del año de mil setecientos, y catorze, hasta fin de Agosto del corriente de mil setecientos y diez y seis, porque en primero de Setiembre del mismo, llegò à servir su Empleo de Comissario Ordenador à este Reyno Don Antonio de Illioni, y por esta razon, le cesò à Don Baltasar el exercicio (aunque en propiedad) que de el tuvo dos años, y siete meses.

Aviendome concedido su Magestad permisso para pasar à la Corte, y aprobado, que las dependencias de la Superintendencia de este Reyno de Aragon, por lo tocante à Guerra, quedassen al cuydado del referido Don Baltasar Montero, le nombrè en fuerça de esta Real aprobacion, en treinta y vno de Mayo, de mil setecientos y quinze, por mi Subdelegado General en dicho Reyno, y en esta calidad exerciò todo lo concerniente à Guerra, con gran acierto, zelo, y limpieza, hasta fines de Setiembre, que yo me restituì à dicho Reyno: Aviendo dicho Don Baltasar recibido en este medio tiempo, repetidas gracias, por cartas del Señor Marquès de Grimaldo, en nombre de su Magestad, y en atencion à la satisfacion que se tuvo en la Corte de sus operaciones en el Real Servicio, sobre que hizo iguales expresiones en favor de este Ministro, el Señor Marquès de Casafuerte, Comandante General de dicho Reyno.

Todos los papeles, y certificaciones originales, que me ha exhibido el mencionado Don Baltasar Montero, concluyen, acreditandole por muy habil en el ministerio de Papeles, digno, y merecedor de las honras, que su Magestad qui-



quisiere hazerle; y yo por las largas experiencias que tengo de su conducta, y limpieza, le considero acreedor de justicia à la Real remuneracion, y ascessos, que su Magestad le tiene ofrecido.

*Concuerta con las certificaciones de Servicios, y Papeles originales, que me ha mostrado esta Parte, y he reconocido; de que certifico, como Intendente General de los Exercitos de su Magestad, Superintendente de la Guerra, y Hazienda en este Reyno de Aragon. Dado en Zaragoza à veinte y siete de Noviembre, de mil setecientos diez y seis. EL MARQUES DEL CASTELAR.*